delegerá a Continuación de este que así lo
acordaron y firman de sus mrds, los que seguidon
y yo el presente essno=

D. Pedro Oviedo Almansa
D. Jines Solana y Cano
D. Juan de Ayala Coutiño
D. Diego Vidal Alcaraz

Por Mandado de sus mrds=
Franco Benedicto Valero

En dha Villa dho dia mes y año en Cumplimto de
lo mandado por el acuerdo antecedente; yo fico en
la mejor forma que puedo y debo, que en mi tengo de
mi enplco de Administrador del dro del guartello de
Romana en Cada un quintal de loza y Vasiella que
que se estre de esta Juris.on para otros partes a
que se estre de esta Juris.on para otros partes a
ynportado E ynporta Veinte mill nobenta y un
Reales diez.te y uno mrs. y medio Dro. producidos de
tres mill nueve.tos Sesenta y siete quintales de loza
y Vasiella que se a estraido de esta Juris.on desde
el dia Diez.te y quatro del mes de Maio del año pros.e
mo pasado, asta el de la fecha que ausado ame
Cargo, lo que mos en forma Consta y parese de mi
Libro de asiento a que me refiero=
de la misma suerte certifico que Visto y reconos-